



Guaymas, Sonora, 2016.

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos General de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, el Instituto Municipal Indigenista, del H. Ayuntamiento de Guaymas, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este sujeto obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones.

ARTICULO 14.- Fracción XXII.- La relación de fideicomisos, mandatos o contratos análogos a los que aporten recursos presupuestarios, el monto de los mismos, sus documentos básicos de creación, así como sus informes financieros;

Sin otro particular, reciban un cordial saludo. Quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

**C. JORGE RODRÍGUEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL INDIGENISTA.**